



FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL, SUBDIRECTOR GENERAL DE DIÁLOGO CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE PROTECTORADO DE LA ONCE

CERTIFICA: Que la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, en reunión ordinaria celebrada el 12 de julio de 2022, se ha dado por informada del Acuerdo CEP.8/2022-3.2, de 15 de junio 2022, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, cuyo extracto figura a continuación:

Acuerdo CEP.8/2022-3.2, de 15 de junio, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, "LANZAMIENTO Y FINALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS DE LOTERÍA INSTANTÁNEA."

.....

"2º.- Aprobar el lanzamiento de los productos de lotería instantánea, que se detalla a continuación:

a) *En soporte electrónico:*

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de Inicio de Comercialización
<i>Números iguales 12</i>	<i>E-2022-15</i>	<i>"Con mecánica cinco de veinticinco" a cinco euros, clase 2</i>	<i>07/09/2022</i>
<i>Cleopatra electrónico</i>	<i>E-2022-16</i>	<i>"Con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades" a dos euros, clase 2</i>	<i>14/09/2022</i>
<i>Crucigrama electrónico 2022</i>	<i>E-2022-17</i>	<i>"Con mecánica crucigrama", a 3 euros, clase 5</i>	<i>14/09/2022</i>
<i>Rasca de Navidad electrónico 2022</i>	<i>E-2022-18</i>	<i>"Con dos áreas de juego y dos mecánicas" a cinco euros, clase 11</i>	<i>05/10/2022</i>
<i>Símbolos 22</i>	<i>E-2022-19</i>	<i>"Con mecánica símbolos iguales" a un euro, clase 1</i>	<i>19/10/2022</i>

b) *En soporte físico:*





Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de Inicio de Comercialización
Cleopatra	F-2022-04	"Con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades" a dos euros, clase 1	14/09/2022
Crucigrama 2022	F-2022-05	"Con mecánica crucigrama", a 3 euros, clase 4	14/09/2022
Rasca de Navidad 2022	F-2022-06	"Con dos áreas de juego y dos mecánicas" a cinco euros, clase 10	05/10/2022

3º.- Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes reseñados en el punto anterior, aprobados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General el 15 de junio de 2022, mediante acuerdo CEP.8/2022-3.1.

4º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada "Lotería Instantánea de boletos de la ONCE", la fecha de finalización de los productos "Rasca de Navidad 2022" (Apéndice F-2022-06) y "Rasca de Navidad electrónico 2022" (Apéndice E-2022-18) será el 31 de enero de 2023. Asimismo, la fecha límite para el abono de los boletos premiados del producto "Rasca de Navidad 2022" (Apéndice F-2022-06) será el 2 de marzo de 2023.

* * * * *

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a 12 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 40/2015 el presente certificado se ha suscrito por el Secretario del Consejo de Protectorado de la ONCE, con el Visado del Presidente Suplente de la Comisión Permanente, cuyas firmas electrónicas figuran en este documento.

